CONTRATO ABIERTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS)

Contrato N° 28/2014

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA, domiciliada en Mainumby c/ Defensores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Jorge Ramón Villalba González**, con Cédula de Identidad N° 1.564.881, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS)",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a los servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS).-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*60.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267.869

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"***, convocado por la *Honorable Cámara de Diputados* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 445/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

N° de Ítem	N° de Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 610CL	Unidad	1	Evento	400
2	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 692C	Unidad	1	Evento	400

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de la Informática
C.E.I.
Lambaré - Paraguay

3	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 710C	Unidad	1	Evento	400
4	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 840C	Unidad	1	Evento	400
5	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 870	Unidad	1	Evento	400
6	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 970Cxi	Unidad	1	Evento	400
7	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 1120	Unidad	1	Evento	400
8	1	Mant. y Rep. de impresora HP PCS 1315	Unidad	1	Evento	400
9	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet D1360	Unidad	1	Evento	400
10	1	Mant. Y Rep. De impresora HP Deskjet D2460	Unidad	1	Evento	400
11	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3525	Unidad	1	Evento	400
12	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3535	Unidad	1	Evento	400
13	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3550	Unidad	1	Evento	400
14	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3650	Unidad	1	Evento	400
15	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3820	Unidad	1	Evento	400
16	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3845	Unidad	1	Evento	400
17	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 3940	Unidad	1	Evento	400
18	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 5440	Unidad	1	Evento	400
19	1	Mant. y Rep. de impresora HP Deskjet 5550	Unidad	1	Evento	400
20	1	Mant. y Rep. de impresora HP Photosmaster 6270	Unidad	1	Evento	400
21	1	Mant. y Rep. de impresora HP Photosmart 7260	Unidad	1	Evento	400
22	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 4L	Unidad	1	Evento	400
23	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 5	Unidad	1	Evento	400
24	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 6 P	Unidad	1	Evento	400
25	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 1015	Unidad	1	Evento	400
26	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 1100	Unidad	1	Evento	400
27	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 1150	Unidad	1	Evento	400
28	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 1300	Unidad	1	Evento	400
29	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 2100	Unidad	1	Evento	400
30	1	Mant. y Rep. de impresora Láser Xerox Phaser 3116	Unidad	1	Evento	400
31	1	Mant. y Rep. de impresora Láser Xerox Phaser 3150	Unidad	1	Evento	400
32	1	Mant. y Rep. de impresora Láser Xerox Phaser 4150	Unidad	1	Evento	400
33	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 3895	Unidad	1	Evento	400
34	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 4050	Unidad	1	Evento	400
35	1	Mant. y Rep. de impresora HP Laserjet 4200	Unidad	1	Evento	400
36	1	Mant. y Rep. de impresora Epson DFX 8000	Unidad	1	Evento	400
37	1	Mant. y Rep. de impresora Epson FX 1180	Unidad	1	Evento	400
38	1	Mant. y Rep. de impresora Epson FX 2180	Unidad	1	Evento	400

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DIPUTADOS

Centro de Estudios de la Informática
C.E.I.
Lambaré - Paraguay

39	1	Mant. y Rep. de impresora Lexmark Z617	Unidad	1	Evento	400
40	1	Mant. y Rep. de impresora Lexmark E242	Unidad	1	Evento	400
41	1	Mant. Y Rep de Impresora Lexmark E642N Laser	Unidad	1	Evento	400
42	1	Mant. Y Rep. De impresora HP Deskjet D 2660	Unidad	1	Evento	400
43	1	Mant. Y Rep. De impresora HP Office jet 8.600	Unidad	1	Evento	400
44	1	Mant. Y Rep. De impresora Xerox Phaser 3320	Unidad	1	Evento	400
TOTAL LOTE 1 GUARANIES						**17.600**

Monto mínimo lote Nº 1	**₲ 30.000.000**
Monto máximo lote Nº 1	**₲ 60.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes treinta millones**
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes sesenta millones**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La empresa deberá responder a las solicitudes de servicios, como máximo dentro de las dos horas siguientes a la realización del pedido y deberán contar indefectiblemente con el **servicio de retiro** de equipos **(impresoras)**, en ningún caso correrá por cuenta de la convocante el traslado de los bienes a ser reparados hasta el taller de las empresas adjudicadas. El retiro de los equipos a ser reparados se hará a través de la Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Diputados.

Los equipos que tienen una utilización frecuente y que requieran de mantenimientos y/o reparaciones que no sean de alta complejidad, deberán ser reparados dentro de la Institución, para lo cual el proveedor enviará a sus técnicos, previa autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas.

El proveedor deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones con la provisión de **repuestos originales y cotizados a precio del representante**, con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada servicio, una vez autorizados los trabajos y repuestos originales correspondientes.

Dispondrá de hasta un máximo de 24 (veinticuatro horas) para hacer llegar a la Dirección General de Administración y Finanzas el presupuesto correspondiente de la mano de obra y de los repuestos originales necesarios para cada reparación de acuerdo al Contrato.

Toda gestión deberá ser realizada en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados, ubicada en el 3° piso de edificio del Congreso Nacional, Av. República y 15 de Agosto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS
JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de la Informática
C.E.I.
Lambaré - Paraguay

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los VEINTIÚN días del mes de abril del año dos mil catorce

Centro de Estudios de la Informática
C.E.I.
Lambaré - Paraguay

Jorge Ramón Villalba González
Centro de Estudio de la Informática

Juan Bartolomé Ramírez B.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS